

año 1828

3/5

Nº _____



Sección Administrativa

Clase _____

Serie ponguero

Materia _____

Asunto _____

Orden de la Asamblea expedida en el mes de
Octubre de 1828.

Señal de la Armada

Cinco. Atinismo gral. del Despacho

Señal de la Armada. Sección de la
plaza de Evacuación de una Señal. g.
acompañaba al C. Rafael Guiranes,
ha tenido a bien, la misma, nombra
para dho. destino al C. Joni Alvarid
Echavarría; quien ha tomado posesi-
on en esta fha.

Lo comunicamos a V. para su
inspección y fines consiguientes

Dios

Union Liberator. San Francisco
8. de 1828.

Don Antonio

Alonso
D. S.

Pedro Doblas
D. P. S.

2
Sra. de la Trambles

Qu^{no} C^{mo}. C^{mo}. g^{ral}. del Despacho

La Trambles con fha. de
hoy acordó suspender y suspender la
S^{ra} actual para el l^o de 20. del
q^o. si se por una paralización sus con-
paciones; y lo devino a V. para
intelig. de un Supremo. V^o

D^{os} Union

Librad. San Jon Octubre 15.a
1828.

Don Antonio Pabk Rosas
C. S. B.
auto 1828

C. S.

Señalada Asamblea

Q. no. Ministro. Grial. del Despacho.

La Asamblea del Estado con flia. de
hoy acordó suspender el Dto. sobre
construcción gratuita de escuelas de ense-
ñar a los hijos de agricultores
y ganaderos en las Condiñones inen-
fies del Estado, y pedir al Ejecutivo
como pide inprime asuma de la de-
claración q. debe continuar la ley de
suspensión de brazos, para evitar conju-

ciom y aburos, lo qf. comunicamos
a' U. para qf. lo ponga en concien-
cia del mismo.

Dici Union Librada. San José
Octubre 15^o de 1824.

Don Antonio

Pablo Praxas
V. S. B.

Amro

4/2

Señal de la Asamblea

Al Curo.^{no} Mútu. gñal. del Despacho.

La Asamblea en virtud de una ya
despachada los arrendos para que púe
convocada extraordinariamente. Ha acorda-
do suspender sus sesiones hasta el 1.º
del próximo Noviembre en q.º se reu-
nirá para reunir del Consejo el Decre-
to q.º en esta flia. ha expedido, y el
Reglam.^{to} de la Casa de moneda, q.º en
habrá concluido ya el Gobierno para en

Amos; y para inteligencia del Su-
permo Jefe lo devino a' V. de orden
de la Asamblea

Dice Unión Libertad. Sans
San' Decembre 22. de 1828

Joa Amos

Amos

D. S.

Pedro Tobler
D. P. S.

5
Sra. de la Granja

C. no. Alim. gñal. del Depacho.

Acompañamos a V. la lista de
Dietas devengadas por la Ciudad. Di-
stribuidas en el presente mes.

Dici Union Libertad. San Jo-
se Octubre 29, de 1828.

Don Antonio

curro
D. J. S.

Pedro Doblas
D. J. S.

6
S. L. de la Armada

C. no. Atenc. genl. del Dep. no.

La Armada en Sesión de ayer ha
acordado se diga al Gov. no que expuesto
crean para llegar al Estado según al-
gunas noticias entre los Elementos q.
se hablan en la Com. de am-
pliación, y q. llegado ese caso la
Armada tendrá q. dar una planta
formal, y q. esa no podrá serlo sin
determinar por medio de la ampliación

de plata y oro los dineros q. de una y
otra clase circulan en el Estado, si las
pareciese importantes por las circunstan-
cias tan una ley reformatoria sobre
moneda, y que por tanto no se haga
nada por ahora, haciendo efectiva la
circulación de la q. fuese legítima. o li-
galme^{te} autorizada acordando a las
Autoridades y Pueblo las caudales
y signos con que fue autorizada

Lo comunicamos a V. para cono-
cim^{to}. del Exce. Supmo. y fin de averigui-
ment.

Dici. Union. Leómad. San Jor. de
tubo 25 de 1828.

Don Antonio
Gutierrez
D. S. S.

Pedro Dobles
D. S. S.

Lista de las diaras de un gadan por los Cincos Diputados en el presente mes.

C. Don. Joaquin Flores	23.
C. Don. Pablo Flores	20.
C. Don. Felix Alvarado	23.
C. Don. Manuel Alvarado	23.
C. Don. Vicente Carras	20.
C. Don. Jose Antonio Carras	22.
C. Don. Don Doble	23.
C. Francisco Alvarado	23.
C. Juan Wangen	23.
C. Don. Maria Romero	17.

San Jose Octubre 29. de 1828.

[Signature]

[Signature]